

ADENDA 01-2026

CONCURSO DE MÉRITOS No. 001 DE 2026

OBJETO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VIANÍ, CUNDINAMARCA – CONVENIO ICCU No. 1412-2025

CONSIDERANDO:

Que el Municipio de Vianí – Cundinamarca adelanta el Concurso de Méritos Abierto No. CMA-001-2026, cuyo objeto es: “INTERVENTORÍA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VIANÍ, CUNDINAMARCA – CONVENIO ICCU No. 1412-2025”.

Que mediante Resolución No. 049 de 2026, de fecha dieciséis (16) de octubre de 2026, se ordenó la apertura del proceso de selección y se estableció el cronograma correspondiente, fijándose como fecha de cierre el veintidós (22) de octubre de 2026, hasta las 8:30 a. m.

Que dentro del término previsto para la presentación de observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo fueron recibidas observaciones por parte de los interesados, las cuales deben ser analizadas y respondidas por la Entidad.

Que, con el propósito de garantizar los principios de transparencia, publicidad, igualdad, participación y selección objetiva, y permitir que los interesados conozcan oportunamente las respuestas de la Entidad a las observaciones formuladas al Pliego de Condiciones Definitivo, resulta procedente modificar el cronograma del proceso.

Que, de conformidad con las disposiciones aplicables del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y el Decreto 1082 de 2015, la Entidad puede modificar el cronograma y los documentos del proceso mediante adenda dentro de los términos legalmente establecidos.

Que, en consecuencia, se hace necesario modificar el cronograma del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-001-2026, específicamente en lo relacionado con la fecha de cierre y las actividades posteriores que resulten afectadas por dicha modificación.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

SE MODIFICA:

ARTÍCULO PRIMERO. MODIFICACIÓN DEL CRONOGRAMA.

Modificar el cronograma del Concurso de Méritos Abierto No. CMA-001-2026 en lo relacionado con la fecha de cierre del proceso y las actividades posteriores, las cuales quedarán así:

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR / MEDIO
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura	16 de octubre de 2026	SECOP I
Publicación del Pliego de Condiciones Definitivo	16 de octubre de 2026	SECOP I
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	16 al 20 de octubre de 2026, hasta las 11:59 p. m.	contratos@viani-cundinamarca.gov.co
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	26 de octubre de 2026	SECOP I
Plazo máximo para expedir Adendas	26 de octubre de 2026	SECOP I
Fecha de cierre del proceso de contratación	28 de octubre de 2026 – hora máxima de radicación 8:30 a. m.	SECOP I
Informe de presentación de ofertas / Audiencia de apertura de ofertas	28 de octubre de 2026	SECOP I
Evaluación de las ofertas	28 al 31 de octubre de 2026	SECOP I
Publicación del informe inicial de evaluación	03 de noviembre de 2026	SECOP I
Traslado para observaciones al informe de evaluación y plazo máximo para presentar subsanaciones	03 de noviembre al 6 de noviembre de 2026	SECOP I
Publicación del informe final de evaluación	9 de noviembre de 2026	SECOP I
Publicación del acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	11 de noviembre de 2026 hora 10:00 am	SECOP I

Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días siguientes	Secretaría General y de Gobierno
Entrega de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes	Secretaría General y de Gobierno
Aprobación de garantías	Dentro de los tres (3) días siguientes	Secretaría General y de Gobierno

ARTÍCULO SEGUNDO. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN.

La presente Adenda modifica exclusivamente el cronograma del proceso en los términos señalados en el artículo anterior. Las demás condiciones, requisitos, factores de evaluación, obligaciones, especificaciones y disposiciones contenidas en el Pliego de Condiciones Definitivo y en los demás documentos del proceso que no sean modificadas expresamente mediante la presente Adenda permanecen vigentes y conservan plena validez.

ARTÍCULO TERCERO. PUBLICACIÓN.

La presente Adenda será publicada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP I, para conocimiento de los interesados, y hará parte integral de los documentos del proceso de selección.

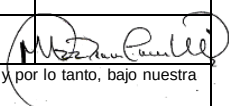
ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA.

La presente Adenda rige a partir de su publicación. Las demás disposiciones del proceso que no hayan sido modificadas expresamente mediante este documento continúan vigentes.

Dada en Vianí – Cundinamarca, a los veintiún (21) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


TATIANA SUÁREZ MOTTA
Alcaldesa Municipal

	Nombre	Fecha	Firma
Proyectó	Mayerly Roio González Muñoz	21-10-2026	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.			